

Expediente 1/2022

AP-400-2022
aldv

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 14 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con ID 1460, situado en la Zona verde de Ronda del Tamarguillo-Cruz del Sur (AP-400-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Acer negundo, situado en la zona verde de Ronda Tamarguillo - Cruz del Sur, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, declive terminal. **OBSERVACIONES:** Se trata de una especie relativamente poco longeva, aunque en este caso, se estima que los factores abióticos del entorno han sido determinantes para su muerte temprana: insuficientes dimensiones del alcorque, sumadas a la excesiva compactación del terreno; la radiación solar, que en esta ubicación es máxima debido a la alta reflectividad de la superficie de albero; y actos vandálicos reiterados como quemas no autorizadas de residuos en las proximidades del ejemplar, vertidos de sustancias fitotóxicas y anclaje sobre él de elementos vinculados al mercadillo semanal (sujeción de toldos, clavos, apoyo de materiales y puestos contra el tronco, etc.)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	DUGNF9T12x4Iq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	14/10/2022 11:55:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DUGNF9T12x4Iq4h4450/8g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (400/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 05/10/22
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Ronda Tamarguillo-Cruz del Sur **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 1460
4. **P.C. (cm):** 105 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual 0,4m
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona verde con superficie de albero compactado, parcialmente pavimentada, donde se ubica el Mercadillo semanal del barrio.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezado del fuste y base de eje principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, declive terminal.
8. **OBSERVACIONES:** Se trata de una especie relativamente poco longeva, aunque en este caso, se estima que los factores abióticos del entorno han sido determinantes para su muerte temprana: insuficientes dimensiones del alcorque, sumadas a la excesiva compactación del terreno; la radiación solar, que en esta ubicación es máxima debido a la alta reflectividad de la superficie de albero; y actos vandálicos reiterados como quemas no autorizadas de residuos en las proximidades del ejemplar, vertidos de sustancias fitotóxicas y anclaje sobre él de elementos vinculados al mercadillo semanal (sujeción de toldos, clavos, apoyo de materiales y puestos contra el tronco, etc.).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

